



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

27 de julio de 1999

V LEGISLATURA

Núm. 5

Serie B
Actividad no Legislativa

SUMARIO

	<i>Págs.</i>	
1. OTORGAMIENTO Y RETIRADA DE LA CONFIANZA		<i>a la elección de Senadores (05/0225/0003/00390).....</i>
1.01 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO		
1.01.02 PROPUESTA DE CANDIDATO		<i>Candidaturas a Senadores presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular (05/0225/0003/00390).....</i>
<i>Propuesta de candidatura de don Vicente Alberto Álvarez Areces a la Presidencia del Principado de Asturias (05/0100/0001/00330)</i>	1	
<i>Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de 19 de julio de 1999 por la que se proclama a don Vicente Alberto Álvarez Areces candidato a la Presidencia del Principado de Asturias (05/0100/0001/00330).....</i>	2	
2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		3.0102 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN
2.13 RESOLUCIONES		<i>Disposiciones complementarias de procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias (05/0225/0003/00390).....</i>
2.13.01 TEXTO APROBADO		
<i>Resolución de la Junta General 1/5, de 20 de julio de 1999, adoptada por el Pleno, por la que se elige Presidente del Principado de Asturias al excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces (05/0100/0001/00330).....</i>	2	
3. ACTIVIDAD ELECTORAL		1. OTORGAMIENTO Y RETIRADA DE LA CONFIANZA
3.01 DESIGNACIÓN DE SENADORES		1.01 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO
3.01.01 PROPUESTAS DE CANDIDATOS		1.01.02 PROPUESTA DE CANDIDATO
<i>Plazo para la presentación de candidatos</i>		<i>Propuesta de candidatura de don Vicente Alberto Álvarez Areces a la Presidencia del Principado de Asturias (05/0100/0001/00330)</i>
		<p>La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 19 de julio de 1999, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 170.2 del Reglamento de la Cámara, acordó admitir a trámite como propuesta de candidatura a la Presidencia del Principado de Asturias la de don Vicente Alberto Álvarez Areces.</p>
		<p>Palacio de la Junta General, 19 de julio de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.</p>

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de 19 de julio de 1999 por la que se proclama a don Vicente Alberto Álvarez Areces candidato a la Presidencia del Principado de Asturias (105/0100/0001/00330)

El artículo 170 del Reglamento de la Junta General, de conformidad con lo previsto en la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, establece que dentro de los diez días siguientes al término de la sesión constitutiva de la Junta General el Presidente de la Cámara convocará al Pleno para la elección del Presidente del Principado. Dispone, asimismo, dicho precepto que el Presidente de la Junta General proclamará candidatos a quienes, con una antelación de veinticuatro horas a la celebración de la sesión, hayan sido propuestos ante la Mesa por, al menos, cinco miembros de la Junta General.

Convocada con fecha de 15 de julio de 1999 pasado por esta Presidencia, conforme a lo establecido en el indicado precepto, sesión del Pleno para la elección del Presidente del Principado, se ha presentado la candidatura de don Vicente Alberto Álvarez Areces, suscrita por los Diputados doña María Luisa Carcedo Rocés, don Benigno Enríquez Pérez, doña María José Ramos Rubiera, don Juan Manuel Cofiño González, don Álvaro César Álvarez García, doña Ana Rosa Migoya Diego, doña María Elena Díaz Palacios y don José Luis Montes Suárez.

La candidatura, cumplidos los trámites reglamentarios, fue calificada y admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha.

En su consecuencia, cumplidas las previsiones legales y reglamentarias, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170.2 del Reglamento de la Junta General, resuelve proclamar candidato a la Presidencia del Principado a don Vicente Alberto Álvarez Areces.

Palacio de la Junta General, 19 de julio de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General 115, de 20 de julio

de 1999, adoptada por el Pleno, por la que se elige Presidente del Principado de Asturias al excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces (05/0100/0001/00330)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en sesión celebrada los días 19 y 20 de julio de 1999, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1 del Estatuto de Autonomía para Asturias; 3 de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno; y 169 y siguientes del Reglamento de la Cámara, debatió el programa de gobierno presentado por el candidato a la Presidencia del Principado de Asturias don Vicente Alberto Álvarez Areces y, en la primera votación, eligió al excelentísimo señor don Vicente Alberto Álvarez Areces Presidente del Principado de Asturias y aprobó el programa de gobierno presentado.

Palacio de la Junta General, 20 de julio de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

3. ACTIVIDAD ELECTORAL

3.01 DESIGNACIÓN DE SENADORES

3.01.01 PROPUESTAS DE CANDIDATOS

Plazo para la presentación de candidatos a la elección de Senadores (05/0225/0003/00393)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 23 de julio de 1999, acordó fijar hasta las diez horas del martes 27 de julio de 1999 el plazo para que los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular puedan presentar las propuestas de candidatos a Senadores que ha de designar la Junta General.

Palacio de la Junta General, 23 de julio de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Candidaturas a Senadores presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular (05/0225/0003/00390)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 27

de julio de 1999, y en cumplimiento del artículo 3, b) de la Ley del Principado 4/1984, de 4 de agosto, sobre procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias, acordó calificar como candidaturas a Senadores las presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, que proponen como candidatos a don José Ángel Fernández Villa y a don Ovidio Sánchez Díaz, respectivamente, y dar traslado de la documentación a la Comisión de Reglamento en orden a la emisión del precedente dictamen sobre concurrencia de las condiciones exigidas para su designación como Senadores.

Palacio de la Junta General, 27 de julio de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

3.01.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Disposiciones complementarias de procedimiento para la designación de Senadores por el Principado de Asturias (05/0225/0003/00390)

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 23 de julio de 1999, aprobó las siguientes disposiciones complementarias que se seguirán en la sesión del Pleno

de la Junta General para la designación de los Senadores por el Principado de Asturias:

a) Por la Presidencia de la Cámara se dará cuenta al Pleno de las propuestas de candidatos presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, a los que corresponde la presentación de candidatos.

b) Seguidamente se pasará a la votación, que se efectuará por papeletas, tal como se establece en el artículo 115.1,b) del Reglamento de la Cámara.

Cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta o votará en blanco. Si se escribiera en la papeleta el nombre de otra persona distinta a los candidatos, se reputará nula.

c) Para la votación, los señores Diputados serán llamados nominalmente a la Mesa, por orden alfabético de apellidos comenzado por la "A", y entregarán la papeleta a la señora Presidenta, quien la introducirá en la correspondiente urna.

d) Finalizada la votación, se efectuará el escrutinio y se proclamarán los resultados.

e) La Presidencia de la Cámara proclamará Senadores por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a quienes hubieren resultados designados.

Palacio de la Junta General, 23 de julio de 1999. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82